



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
1 de diciembre de 2016  
Español  
Original: inglés

### Comisión de Desarrollo Social

55º período de sesiones

1 a 10 de febrero de 2017

Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General: Tema prioritario: Estrategias de erradicación de la pobreza para lograr el desarrollo sostenible para todos

### **Declaración presentada por la Family Educational Services Foundation y la American Pakistan Foundation, organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social\***

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

\* La presente declaración se publica sin haber sido objeto de revisión editorial oficial.



## **Declaración**

De conformidad con el 55° período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social (CSocD55), el tema prioritario “Estrategias de erradicación de la pobreza para lograr el desarrollo sostenible para todos” conlleva un significado especial para la sociedad civil del Pakistán.

En el contexto del desarrollo social, la Family Education Services Foundation (FESF), en colaboración con la American Pakistan Foundation (APF), desearía destacar la importancia que revisten la estabilidad, la seguridad y la prosperidad en el Pakistán, aspectos todos ellos que requieren una colaboración internacional, para que la economía emergente de este país siga creciendo gracias a la inversión, el comercio, la transferencia de tecnología, la tecnología de la información y de las comunicaciones, la educación y el intercambio científico.

Nos gustaría destacar que el funcionamiento del Puerto de Gwadar facilita la interconexión regional del Pakistán, puesto que sirve como puente con las economías del Asia Meridional, el Asia Central y China. El nuevo Corredor Económico China-Pakistán (CPEC) proporciona una red de transporte multimodal de calidad en términos de infraestructura (energía, carreteras, ferrocarriles, oleoductos), logística y redes de distribución para vincular núcleos de producción, centros urbanos y accesos internacionales.

Creemos que el fortalecimiento de las instituciones democráticas del Pakistán facilitará su desarrollo social sostenible y sustantivo. Habida cuenta de la historia constitucional convulsa del Pakistán, la gran estabilidad lograda recientemente en el equilibrio de poder entre el ejército y el Gobierno representa un paso positivo hacia el fortalecimiento de las instituciones.

Las turbulencias recientes han puesto a prueba las relaciones institucionales y ponen de manifiesto la estabilidad y el progreso continuo del Pakistán hacia la democracia y un entorno social y económicamente desarrollado.

Como se destacó en el programa provisional del 55° período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social ([E/CN.5/2016/L.1](#)), hacemos hincapié en el examen de los planes y programas de acción pertinentes de las Naciones Unidas relacionados con la situación de distintos grupos sociales: i) el Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad; ii) las Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad; y iii) el Programa de Acción Mundial para los Jóvenes; así como en la importancia de los niveles mínimos de protección social.

En el contexto de la inclusión de la discapacidad, apoyamos la puesta en marcha del primer Estatuto Internacional completo sobre Discapacidad en octubre de 2015, en el que se reafirma el compromiso común de crear lugares de trabajo inclusivos para todas las personas con discapacidad del mundo.

En el Pakistán, la Family Education Services Foundation lleva más de 30 años dedicada a mejorar la calidad de la vida de todos los miembros de la comunidad, en particular las personas desfavorecidas. Invirtiendo en desarrollo educativo, programas innovadores de capacitación y herramientas y servicios de desarrollo que permitan a los beneficiarios adquirir competencias, autosuficiencia y facultades para alcanzar su pleno potencial, la sociedad civil del Pakistán presta su apoyo a los

principios de la Red Mundial de la OIT sobre Empresas y Discapacidad y está decidida a seguir avanzando de manera sustantiva en la inclusión de la discapacidad.

Creemos firmemente en la importancia de los marcos mundiales formales, como el Estatuto de las empresas sobre discapacidad, y en la necesidad de que la sociedad civil, los respectivos Estados Miembros y el sector privado colaboren a escala regional para asegurar el acceso y las oportunidades de inserción laboral.

En relación con los jóvenes, en el Pakistán se está produciendo una enorme brecha demográfica. El Pakistán cuenta con una de las poblaciones más jóvenes del mundo, y sus jóvenes necesitan oportunidades. Como señalan los estudios, estamos firmemente convencidos de que la educación y el empleo son la mejor manera de lograr la integración y la inclusión. Reconocemos además la necesidad de prácticas y políticas de base inclusiva.

Creemos que, para poner fin a la pobreza, la inseguridad y la exclusión y para aumentar la resiliencia, también es necesario establecer sistemas de protección social y fortalecerlos. Estos sistemas contribuyen a la erradicación de la pobreza, potencian el capital humano y la productividad y ayudan a reducir las desigualdades. La protección social como derecho humano se ha convertido en parte importante del discurso internacional sobre el desarrollo.

En el reciente informe del Relator Especial sobre la extrema pobreza y los derechos humanos ([A/HRC/29/31](#)) se afirma lo siguiente (véase el párrafo 51): “Si un Estado no cuenta con un nivel mínimo de protección social básica, independientemente de que lo llame así o de otra manera, es difícil aceptar que esté cumpliendo sus obligaciones más básicas en relación con los derechos económicos, sociales y culturales de sus ciudadanos y de otras personas”. Estamos de acuerdo con esta posición, la visión y los esfuerzos del Relator Especial.

Instamos a los Estados Miembros a que determinen niveles mínimos de protección social que incluyan garantías básicas de seguridad social. Este conjunto de bienes y servicios básicos definidos a nivel nacional debe incluir: i) la disponibilidad, accesibilidad y calidad de los servicios básicos de la asistencia sanitaria; ii) una asistencia sanitaria básica, como servicios de maternidad, que cumpla los criterios de disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y calidad; iii) una seguridad básica de los ingresos para los jóvenes (educación y formación profesional, especialmente para las personas con discapacidad); y iv) una seguridad básica de los ingresos en general.

Apoyamos la Recomendación núm. 202 de la OIT sobre los pisos nacionales de protección social y, a través de los afiliados a nuestra red de la sociedad civil, tratamos de crear más conciencia sobre los efectos positivos de los niveles mínimos de protección social mediante el diálogo tanto a nivel del Gobierno como de la sociedad civil.

De conformidad con el Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y el vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, hacemos hincapié en facilitar la aplicación y el seguimiento nacionales de los programas.

Y puesto que la pobreza sigue siendo el mayor desafío de nuestros tiempos, instamos a los Estados Miembros a que sigan aplicando un enfoque integrado en materia de políticas económicas y sociales, favoreciendo la participación de una amplia gama de interesados.

---